Naciones Unidas S/PV.3450



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3450ª sesión

Viernes 4 de noviembre de 1994, a las 18.40 horas
Nueva York

Presidenta:	Sra. Albright	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Marcondes de Carvalho
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Angola

94-86935 (S)

Se abre la sesión a las 18.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Angola en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/1235, carta de fecha 1º de noviembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, y S/1994/1241, carta de fecha 3 de noviembre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, al tiempo de tomar nota con satisfacción de que el 31 de octubre de 1994 se rubricó en Lusaka el Protocolo de paz, expresa su profunda preocupación por los informes recientes acerca de una intensificación de las operaciones militares, en particular las dirigidas contra Huambo, lo que pone en peligro la vida de ciudadanos angoleños y la culminación con éxito del proceso de paz. El Consejo reitera su exigencia de que las partes pongan término de inmediato a las hostilidades militares en todo el país y establezcan rápidamente una cesación del fuego firme y efectiva.

El Consejo de Seguridad sostiene que los dirigentes de ambas partes deben tener oportunidad suficiente de reunirse con sus equipos de negociación a fin de prepararse para las conversaciones sobre cuestiones militares que han de comenzar el 10 de diciembre. El Consejo insta al Gobierno de Angola a que autorice la realización de vuelos a Huambo a fin de que el equipo de negociación de la UNITA pueda celebrar consultas con sus dirigentes.

El Consejo de Seguridad destaca una vez más que sería inaceptable interponer nuevos obstáculos al proceso de paz. El Consejo insta al Gobierno de Angola a que ejerza su autoridad a fin de poner término de inmediato a las actividades militares.

El Consejo insiste, en esta coyuntura, en la necesidad de que ninguna de las dos partes escatime esfuerzo alguno por instaurar una paz estable y duradera en Angola. El Consejo insta a las dos partes a que cumplan los compromisos que contrajeron en las conversaciones de Lusaka, actúen con la mayor mesura y responsabilidad y se abstengan de acto alguno que pueda poner en peligro la firma del Protocolo el 15 de noviembre de 1994."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/63.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen de este tema del programa.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.